

San José de Cúcuta, 27 de julio de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Sin más datos
Cúcuta

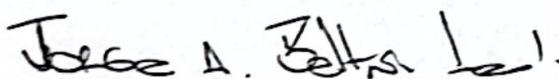
Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S 718178-20250707.

El comando del Grupo Fuerza Disponible de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-090742-MECUC de fecha 27 de julio del 2025, firmado por el Mayor Jorge Alvaro Beltrán Leal del Grupo Fuerza Disponible, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 718178-20250707. presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, desde el 27 de junio de 2025 a las 17:30 horas y será retirado el 02 de agosto de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en el Grupo Fuerza Disponible de la Policía Metropolitana de Cúcuta ubicada en la Calle 0 con avenida 9 y 11 barrio comuneros.

Atentamente,


MAYOR JORGE ALVARO BELTRAN LEAL
Comandante Grupo Fuerza Disponible MECUC.
Calle 0 con avenida 9 y 11 Barrio comuneros
mecuc.fudis@poicia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA
GRUPO FUERZA DISPONIBLE

No. GS-2025-

090742

-MECUC

San José de Cúcuta 27 de julio de 2025

Señor
Anónimo

Asunto: Respuesta a solicitud ticket No. 718178-20250707.

Respetuosamente me permito dar respuesta a su queja de ticket No 718178-20250707 de fecha 07 de junio del 2025 teniendo en cuenta que todo ciudadano tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular, además que se debe contestar dentro de los términos de la ley establecidos; las cuales se adoptaron así:

Según la descripción que se relacionaran más adelante interpuesta por el usuario donde solicita:

QUIERO INFORMAR QUE EN EL CAD DE LA METROPOLITANA DE CUCUTA EL SEÑORES SUBOFICIALES NOS FALTA AL RESPETO A LAS AUXILIARES EL SEÑOR SUBINTENDENTE PRADO NOS TRATA DE BRUTAS ESTUPIDAS INECTAS TODO ES A LOS GRITOS NOS TRATA CON SOBRENOMBRES DE HOMBRES ES UNA PERSONA GUACHE Y MACHISTA Y YA ESTAMOS CANSADAS DE ESO NOS FALTAN AL RESPETO DE TODAS LAS MANERAS HASTA TITRANDOSE PEOS DELANTE DE NOSOTRAS Y LOS JEFES DE TURNO Y JEFE DEL CAD NO HACEN NADA SOLO SE RÍEN DE LO QUE PASA SABEMOS QUE ESTAMOS PRESTANDO UN SERVICIO PERO NO PARA RECIBIR ESTE TRATO LA PATRULLERA KARINA TAMBIÉN ES OTRA PERSONA GROSERA QUE POR TODO NOS QUIERE GRITAR Y TRATAR COMO SI FUÉRAMOS EMPLEADAS DE ELLA.

SE IMPARTE INSTRUCCIÓN AL PERSONAL MEDIANTE ACTA AC-2025-026461-MECUC, QUE TRATA DE LA SOCIALIZACION POR PARTE DEL SEÑOR MAYOR JORGE ALVARO BELTRAN LEAL COMANDANTE GRUPO FUERZA DISPONIBLE, SOBRE EL BUEN TRATO, RESPECTO A LOS SUBALTERNOS, DERECHOS HUMANOS.A LOS INTEGRANTES DEL CENTRO AUTOMATICO DE DESPACHO O 123 METROPOLITANA CUCUTA.

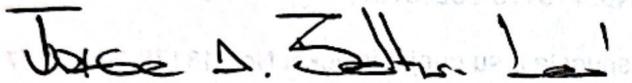
Aunado a lo anterior se realizo una verificación individual al personal de auxiliares de policía que la labora en el centro automático de despacho de la policía metropolitana de Cúcuta; dónde la respuesta del personal, fue desconocer la ocurrencia de estos hechos que manifiestan; informan que el ambiente laboral es óptimo, en el marco del respeto entre compañeros, subalternos, superiores. De igual manera se verifico con el personal profesional señores Intendentes, señores Subintendentes y Patrulleros, donde dan conocer que no existen diferencias entre compañeros ni malos tratos que puedan afectar desempeño laboral.

Consiguiente a lo anterior se realiza socialización al jefe Centro Automático de Despacho y a los Jefes de Turno sobre los temas, de buen trato, derechos humanos, respeto a los subalternos, derechos humanos con la finalidad sean dados a conocer al personal Centro Automático de despacho CAD.

Se invita al peticionario a futuras quejas, peticiones anexar soportes tales como registros filmicos, auditivos, entre otros; que argumenten los hechos.

Finalmente, esta unidad policial, reitera su disposición a través de los canales de atención establecidos en aras de conocer las situaciones que puedan afectar el servicio de policía y por ende el cumplimiento del deber misional.

Atentamente,



MAYOR JORGE ALVARO BELTRAN LEAL
Comandante Grupo Fuerza Disponible MECUC.

Calle 0 con avenida 9 y 11 Barrio comuneros
mecuc.fudis@poicia.gov.co
www.policia.gov.coc

INFORMACIÓN PÚBLICA